Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

RESOLUCIÓN JGM Nº 26/2022

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCION Nº 11/2022 DE ADJUDICACIÓN A LA FIRMA CASA MODIGA S.A RUC 80001423-5, EN EL LOTE Nº 18, DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN Nº 01/2022 – AD REFERENDUM - ID N° 403.863 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, PARA EL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

Asunción, 02 de febrero de 2022

VISTO: La Nota Nº 21/2021 de fecha 02 de febrero de 2022, de la Dirección General de Administración y Finanzas del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, por la cual eleva el Informe Complementario Nº 01 del Informe de Evaluación N° 01/2022 del Comité de Evaluación; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" expresa: "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*".

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo señala: *"será la máxima autoridad de la Convocante, quien resuelva sobre la adjudicación"*.

Que, el artículo 68 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, Resolución de adjudicación y comunicación a los oferentes. dice: *"dentro de los cinco (5) días corridos de haberse resuelto la adjudicación, la Convocante comunicara a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativo de adjudicación, los cuales serán puesto a disposición publica en el referido sistema"*.

Que, el Decreto N° 2.699 del 22 de junio de 2004 "*Por el cual se modifican los Artículos 2°, 4° y 7° del Decreto N° 7.208 del 28 de setiembre de 1990 y el Artículo 5° del Decreto N° 1.039 del 26 de noviembre de 2.003", expresa en su Artículo 1°: "...Art. 4°.- Al Jefe del Gabinete Militar corresponde: organizar, coordinar y dirigir los órganos del Gabinete Militar, emitir resoluciones, reglamentos, directivas y normas para su desenvolvimiento*".

Que, el Informe Complementario Nº 01 del Informe de Evaluación Nº 01/2022 del Comité de Evaluación, recomienda rectificar la Adjudicación de la firma CASA MODIGA S.A RUC 80001423-5, en el Lote Nº 18, del Llamado a Licitación

RESOLUCIÓN JGM Nº 26/2022

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCION Nº 11/2022 DE ADJUDICACIÓN A LA FIRMA CASA MODIGA S.A RUC 80001423-5, EN EL LOTE Nº 18, DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN Nº 01/2022 – AD REFERENDUM - ID N° 403.863 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, PARA EL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

Pública Nacional Nº 01/2021 – Ad Referéndum - ID N° 403.863, para la Adquisición de Productos Alimenticios.

Que, el Dictamen Nº 03 de fecha 02 de febrero de 2022, la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contratación se expidió en siguientes términos *"en base al Informe del Comité de Evaluación adjuntado y los preceptos jurídicos mencionados, Sugerir a la Máxima Autoridad a proseguir los trámites pertinentes a fin de dictar el Acto Administrativo de Adjudicación correspondiente, conforme a la recomendación del Comité de Evaluación, previo informe del Departamento de Control Interno.*

Que, por su parte el Informe de la Dirección de Control Interno de la DGAF, se expide favorablemente en los términos de su Informe Nº 02 de fecha 02 de febrero de 2022, donde *(...recomienda la aprobación del resultado de la rectificación del Informe Nº 01/2022 del Análisis y Evaluación de las ofertas del Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2021 – Ad Referéndum - ID N° 403.863, para la Adquisición de Productos Alimenticios.*

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL MINISTRO, JEFE INTERINO DEL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

Art. 1º. RECTIFICAR la Resolución Nº 11/2022 de adjudicación a la firma **CASA MODIGA S.A RUC 80001423-5**: en el Lote Nº 18, del Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2021 – Ad Referéndum - ID N° 403.863, para la Adquisición de Productos Alimenticios, según se describe a continuación:

Lote 14.- la suma de guaraníes ochocientos setenta y siete mil quinientos (Gs. 877.500).
Lote 15.- la suma de guaraníes ocho millones setecientos sesenta mil (Gs. 8.760.000).
Lote 18.- la suma de guaraníes ochocientos mil (Gs. 800.000).
Lote 26.- la suma de guaraníes veintidós millones cuatrocientos mil (Gs. 22.400.000).
Total: guaraníes treinta y dos millones ochocientos treinta y siete mil quinientos (Gs. 32.837.500)

Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

RESOLUCIÓN JGM Nº 26/2022

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCION Nº 11/2022 DE ADJUDICACIÓN A LA FIRMA CASA MODIGA S.A RUC 80001423-5, EN EL LOTE Nº 18, DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN Nº 01/2022 – AD REFERENDUM - ID N° 403.863 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, PARA EL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

Art. 2º. DISMINUIR los siguientes ítems de tal forma a adecuar el monto adjudicado a la disponibilidad presupuestaria detallados a continuación: el lote Nº 1 fueron disminuidos los siguientes: ítem Nº 1, 3, 5, 6, 8, 12, 16, 17, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32; del lote Nº 2 fue disminuido el ítem Nº 1, 2 y de los lotes Nº 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 19, 20, 21, 22, 23, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 38, fueron disminuidos sus respectivo ítem.

Art. 3º. NOTIFICAR por escrito la presente Resolución, dentro del plazo fijado por Ley.

Art. 4º. AUTORIZAR al Señor Director General de Administración y Finanzas del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, CNEL DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA, con C.I. Nº 1.547.173, a suscribir contrato, en el marco del Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2021 – Ad Referéndum - ID N° 403.863, para la Adquisición de Productos Alimenticios.

Art. 5º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR JEFATURA

GRAL BRIG GUILLERMO DANIEL ORTIZ VELY
Ministro, Jefe Interino del Gabinete Militar de la Presidencia de la República